RESOLUCION Nº 149/2016 J.M.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADJUDICACIONES Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS EN BASE A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO".

VISTO: El Dictamen en Conjunto N° 044/16 J.M. de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota N° 562/2016 I.M., Expediente N° 354/16 J.M. de fecha 26 de abril de 2016, a través de la cual el Ejecutivo Municipal solicita la Aprobación y la Autorización para la Firma de los Contratos y la Adjudicación de Llamados a Licitación, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" – Sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Art. 36 establece entre sus atribuciones en el Inc. b) "autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliego de bases y condiciones, e Inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas".----------

Que, a través de la Resolución N° 073/16 J.M. "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LLAMADOS A LICITACION PÚBLICA, se ha dado cumplimiento a lo mencionado en el párrafo anterior.----------

Que, a través de la Nota N° 562/2016 I.M., con Expediente N° 354/16 J.M. de fecha 26 de abril de 2016, la Intendencia Municipal remite los informes resultantes del estudio y evaluación de las ofertas presentadas, recomendando para el efecto la adjudicación de los diferentes procedimientos de adquisiciones llevados a cabo de acuerdo al detalle que a continuación se presenta: ----------

- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/16 PARA LA CONSTRUCCION DE COLUMBARIO Y MURALLA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**, a ser adjudicada a la firma MARMOL S.A., por un monto total a contratar de G. 529.160.800 (Guaraníes quinientos veinte y nueve millones ciento sesenta mil ochocientos), IVA incluido.----------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/16 PARA LA "ADQUISICION DE PATRULLERAS PARA LA POLICIA MUNICIPAL"**, a ser adjudicada a la firma MOTOR MARKET S.A. por un monto total a contratar de G. 446.850.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.---------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/16 PARA "EL MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL"**, a ser adjudicada a la firma INTEC INGENIERIA SAE por un monto total a contratar de G. 306.345.340 (Guaraníes trescientos seis millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta), IVA incluido.----------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/16 PARA "LA CANALIZACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO,** a ser adjudicada a la firma MAGOMEC S.R.L. por un monto total a contratar de G. 358.630.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil), IVA incluido.----------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/16 PARA "LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN ESPACIOS PUBLICOS,** a ser adjudicada a la Firma LAS PRIMAS S.A., por un monto total a contratar de G. 297.100.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones cien mil) IVA incluido.----------

Gladys Fariñe Gómez
Secretaria General J.M.

Lic. Christian Jorge
Presidente J.M.

RESOLUCION Nº 149/2016 J.M.

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/16 PARA "LA CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y ASFALTOS,** a ser adjudicada a la Firma CLASE A de Orlando Sosa Centurión por un monto total a contratar de G. 1.460.051.200 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta millones cincuenta y un mil doscientos) IVA incluido.----------

Que, no se han encontrado objeciones para adjudicar y suscribir los respectivos contratos con las mencionadas empresas.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR las Adjudicaciones y **AUTORIZAR** la Suscripción de los respectivos Contratos en base a las recomendaciones realizadas por las respectivas comisiones de estudio y evaluación de Ofertas, realizadas por la Municipalidad de Mariano Roque Alonso conforme al siguiente detalle:

- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/16 PARA LA CONSTRUCCION DE COLUMBARIO Y MURALLA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**, a ser adjudicada a la firma MARMOL S.A., por un monto total a contratar de G. 529.160.800 (Guaraníes quinientos veinte y nueve millones ciento sesenta mil ochocientos), IVA incluido.----------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/16 PARA LA "ADQUISICION DE PATRULLERAS PARA LA POLICIA MUNICIPAL",** a ser adjudicada a la firma MOTOR MARKET S.A. por un monto total a contratar de G. 446.850.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.---------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/16 PARA "EL MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL",** a ser adjudicada a la firma INTEC INGENIERIA SAE por un monto total a contratar de G. 306.345.340 (Guaraníes trescientos seis millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta), IVA incluido.----------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/16 PARA "LA CANALIZACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO,** a ser adjudicada a la firma MAGOMEC S.R.L. por un monto total a contratar de G. 358.630.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil), IVA incluido.----------
- **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/16 PARA "LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN ESPACIOS PUBLICOS,** a ser adjudicada a la Firma LAS PRIMAS S.A., por un monto total a contratar de G. 297.100.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones cien mil) IVA incluido.----------

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/16 PARA "LA CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y ASFALTOS,** a ser adjudicada a la Firma CLASE A de Orlando Sosa Centurión por un monto total a contratar de G. 1.460.051.200 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta millones cincuenta y un mil doscientos) IVA incluido.----------

Art. 2º) TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

MARIANO ROQUE ALONSO, 27 DE ABRIL DE 2016.-

Gladys Karate Gómez
Secretaria General J.M.

Lic. Christian Jorgge
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCION, *comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.*

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los Veinte y Ocho días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis.----------

ABOG. NORMA VALIENTE
Secretaria General

Secretaría Gral.

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA